

7 de julio de 2020
MEF-2020-29362

Señora
Olga Cantillo
Vice-Presidente Ejecutiva y
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad

Respetada señora Cantillo:

Tengo a bien comunicarle los términos y condiciones para la subasta de Letras del Tesoro a realizarse el **martes 14 de julio de 2020**

Monto Indicativo no Vinculante:	US\$30,000,000.00 (treinta millones de Dólares)
Cupón:	Las Letras se emitirán a descuento con cero cupón
Plazo:	9 meses
Serie:	D9-1-2020
Fecha de Liquidación:	17 de julio de 2020
Fecha de Vencimiento:	16 de abril de 2021
Tipo de Subasta:	Subasta Americana o Precio múltiple
SONA y Listado:	Bolsa de Valores de Panamá
Agente de Pago:	Banco Nacional de Panamá
Repago:	Un solo pago de capital al vencimiento
Legislación Aplicable:	Leyes y Tribunales de la República de Panamá
Presentación de Ofertas:	de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. mediante el sistema Electrónico de subasta de la Bolsa de Valores de Panamá.

La emisión de Letras del Tesoro se realizará de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Gabinete No. 8 de 18 de abril de 2007 Gaceta Oficial Digital 25776 de 23 de abril de 2007, modificado por el Decreto de Gabinete No.8 de 10 de marzo de 2015, publicado en Gaceta Oficial Digital 27738-B de 12 de marzo de 2015.

Atentamente,

Eder P. Córdoba

Eder Paúl Córdoba Jaén
Director

EPCJ/vdlr/mh

